

Quillota, 05 de Diciembre de 2018
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 11675 / VISTOS:

1. Memo N° 122 de 04 de Diciembre del 2018 de Director del Departamento de Administración de Educación Municipal a Alcalde Municipal de Quillota, solicita autorizar suma a rendir por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) para Rene Robinet Rodríguez Basoalto, Rut:7.413.384-3, UTP de Escuela Abel Guerrero Aguirre.
2. Póliza de Fianza Rene Robinet Rodríguez Basoalto
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3433, de 04 de Diciembre del 2018 emitido por Jefa de Finanzas, DAEM, Quillota en que informa que cuenta con Financiamiento fondos SEP, DAEM u otros que se destinen.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** suma a rendir por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), con cargo a Fondos SEP, DAEM, u Otros Fondos que se destinen para Rene Robinet Rodríguez Basoalto Rut: 7.413.384-3, UTP de Escuela Abel Guerrero Aguirre.

SEGUNDO: El gasto correspondiente al fondo fijo, podrá ser ejecutado y válido entre el 01/12/2018 hasta el 31/12/2018

TERCERO **ADOpte** Dirección de Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución.

- 1.- Control Interno.
 - 2.- DAEM
 - 3.- Finanzas DAEM
 - 4.- Secmu
- LMG/DMB/JVS/RCL/jcc.-